

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Derecho de la Unión Europea
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho
<b>Escuela/ Facultad</b>	Facultad de Ciencias Sociales
<b>Curso</b>	Segundo
<b>ECTS</b>	6
<b>Carácter</b>	Básica
<b>Idioma/s</b>	Castellano
<b>Modalidad</b>	Presencial
<b>Semestre</b>	Primero
<b>Curso académico</b>	2024-2025
<b>Docente coordinador</b>	Prof. Dr. Alfredo Escardino

## 2. PRESENTACIÓN

Desde su adhesión, en 1986, España forma parte de la organización internacional que mejor representa el modelo de integración pacífica entre estados soberanos.

La Unión Europea, pese a sus carencias y necesarias mejoras, ha facilitado el más largo periodo de paz y prosperidad de la historia de Europa. Y sus ciudadanos disfrutan de niveles de libertad, tolerancia y solidaridad únicos en el mundo.

Esta asignatura pretende familiarizarte con la Unión Europea, su razón de ser, su funcionamiento y sus órganos de gobierno, así como con el papel clave que tienen sus iniciativas y su legislación en el día a día de los ciudadanos.

Así, estudiaremos sus antecedentes, cuándo se creó y cómo se ha ido construyendo. También abordaremos su naturaleza y su sistema competencial, fruto de una atribución expresa hecha por los Estados miembro. A continuación, analizaremos sus instituciones, sus procedimientos jurisdiccionales, sus fuentes normativas y las reglas que gobiernan las relaciones entre éstas y los respectivos ordenamientos internos de los países que la forman. Acto seguido, incidiremos en sus principales logros, como el mercado único, la unión económica y monetaria, la carta de derechos fundamentales y la ciudadanía europea. Para concluir, veremos una selección de sus principales políticas comunes.

### 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Competencias básicas:

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### Competencias transversales:

- CT01: Responsabilidad: Que el estudiante sea capaz de asumir las consecuencias de las acciones que realiza y responder de sus propios actos.
- CT02: Autoconfianza: Que el estudiante sea capaz de actuar con seguridad y con la motivación suficiente para conseguir sus objetivos.
- CT04: Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.

#### Competencias específicas:

- CE01: Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
- CE12: Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13: Comprender el funcionamiento de las instituciones jurídicas.

#### Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión de la naturaleza, sentido, objetivos y lógica de las Comunidades Europeas. Identificación y comprensión de su sistema institucional, distinción de las distintas normas de derecho comunitario, y conocimiento de sus caracteres.

- RA2: · Conocimiento del funcionamiento del proceso de decisión y formación de las normas comunitarias y comprensión de los modos de interrelación entre el derecho interno estatal y las normas de derecho comunitario.
- RA3: Delimitación de las competencias comunitarias e identificación y comprensión de las diferentes Políticas comunitarias.
- RA4: Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica, comprensión e interpretación de los textos comunitarios y resolución de problemas a través de las previsiones del derecho comunitario.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB4, CB5, CT01, CT02, CT04, CE01, CE13	RA1
CB3, CB4, CB5, CT01, CT02, CT04, CE12	RA2
CB2, CB4, CB5, CT01, CT02, CT04, CE01	RA3
CB2, CB4, CB5, CT01, CT02, CT04, CE01	RA4

## 4. CONTENIDOS

Los contenidos del curso se estructuran en las siguientes nueve unidades:

- Unidad 1 - Antecedentes de la UE.
- Unidad 2 - Proceso de integración europea.
- Unidad 3 - Naturaleza y sistema competencial.
- Unidad 4 - Instituciones.
- Unidad 5 - Ordenamiento jurídico.
- Unidad 6 - Mercado único.
- Unidad 7 - Unión económica y monetaria.
- Unidad 8 - Ciudadanía UE y derechos fundamentales.
- Unidad 9 - Políticas comunes.

Se combinarán las clases magistrales y tutorías con actividades a llevar a cabo por los alumnos, individualmente o en grupos, como análisis de sentencias, exposiciones orales, comentarios de texto, ensayos, debates o entornos de simulación.

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Clase magistral.
- Entornos de simulación.

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	25 h
Aplicación de las TICs al desarrollo de la actividad profesional	25 h
Fomentar el conocimiento del derecho comparado	12,5 h
Estudio autónomo	12,5 h
Pruebas de conocimiento teóricas o prácticas	37,5 h
Resolución casos prácticos	25 h
Fomento de la técnica de argumentación jurídica	12,5 h
<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Trabajos e informes	20%
Presentaciones	15%
Ejercicios prácticos	25%
Pruebas de conocimiento	40%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades evaluables que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5 sobre 10 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5 en la prueba de conocimiento, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades evaluables. De lo contrario, la asignatura estará suspendida.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5 sobre 10 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5 en el examen de teoría, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades evaluables (ensayo, juego de roles, exposición oral, asistencia a clase y participación). De lo contrario, la asignatura estará suspendida.

Las actividades evaluables que hayan sido aprobadas en convocatoria ordinaria no se repetirán, y la nota obtenida en cada una de ellas será tenida en cuenta para calcular tu calificación final en convocatoria extraordinaria.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Trabajos e informes (1)	Noviembre 2023
Ejercicios prácticos (1)	Noviembre 2023
Presentaciones	Diciembre 2023
Trabajos e informes (2)	Diciembre 2023

Ejercicios prácticos (2)	Durante todo el curso
Pruebas de conocimiento	Enero 2024

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

### Legislación básica

“Tratado de la Unión Europea y Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea” (Editorial Tecnos. 2012).

### Bibliografía básica

“El ABC del Derecho de la Unión Europea” (Klaus-Dieter Borchardt. OPUE. 2017)

### Otra bibliografía recomendada

- “Derecho de la Unión Europea” (C. Molina del Pozo. Editorial Reus. 2019)
- “Instituciones y Derecho de la Unión Europea” (A. Mangas. Editorial Tecnos. 2020)
- “Instituciones de la Unión Europea” (C. Escobar. Editorial Tirant lo Blanch. 2020)
- “Nociones básicas de Derecho de la Unión Europea” (C. Fernández de Casadeventa. Editorial Ramón Areces, 2021)

### Recursos on-line

- Portal web de la Unión Europea: [https://europa.eu/european-union/index\\_es](https://europa.eu/european-union/index_es)

## 10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad e Inclusión (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.

2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

[orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es](mailto:orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es)

## 11 REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.

## 12 ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.